JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2018-00020-00

Chinácota, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se tiene que el demandante JOSE SILVERIO MARTINEZ VILLAMIZAR allega escrito dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía de la referencia en donde solicita se relacione el número de lote que aparece en la hoja de registro acta de remate o adjudicación de vehículos, para lo cual anexa copia de la misma, ya que se necesita para que el sistema deje seguir el trámite.

Dentro del referido proceso se adjudicó al referido ejecutante en remate el vehículo de placa CUX-129 de Villa del Rosario de propiedad de la demandada BLANCA INES OSPINA DE PEÑA.

Previo a resolver lo pertinente, el referido ejecutante debe informar si le revoca el poder al togado que lo representa, ya que las solicitudes las debe realizar a través del mismo.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez